

RESOLUCION Nº 110/2025

Paraná, 5 de agosto de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Conforme lo dispuesto en el **Artículo 1º de la Ley Nº 11.186**, se crea un total de cuarenta (40) cargos en el ámbito del Programa 22 - Ministerio Público Fiscal, correspondiente a la Jurisdicción 02 - Poder Judicial de Entre Ríos, desglosados de la siguiente manera: catorce (14) Jefes de Despacho (Delegados Judiciales), dos (2) Oficiales Mayores, uno (1) Oficial Principal, cuatro (4) Oficiales Auxiliares, tres (3) Escribientes Mayores, ocho (8) Escribientes, dos (2) Auxiliares Mayores y seis (6) Auxiliares de Segunda.-

Con el objeto de dar paulatina cobertura a los cargos creados, se gestionó la adecuación de las partidas presupuestarias correspondientes.-

En el marco de dicha cobertura progresiva, el **Sr. Fiscal de Colón, Dr. Juan Sebastián Blanc**, solicita la **asignación de un cargo de Escribiente Mayor** para dicha jurisdicción.-

En fecha 5 de agosto del corriente año, mediante Resolución Nº 443/25 del STJ se concedió licencia extraordinaria por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, al Escribiente Titular del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de Colón, Sr. Marcos Daniel LÓPEZ, DNI Nº 34.784.450, a fin de cubrir el cargo en forma Interina, de Escribiente Mayor en la Unidad

Fiscal de esa localidad, por el plazo máximo de dos (2) años, en aplicación analógica del artículo 47, segundo párrafo, del Reglamento de Licencias.-

En tal sentido, el Sr. Fiscal Dr. Juan Sebastián Blanc solicita que el cargo de Escribiente Mayor Interino de la Unidad Fiscal de Colón sea cubierto por el Agente **Marcos Daniel López**, D.N.I. N° 34.784.450.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). ASIGNAR UN (1) CARGO DE ESCRIBIENTE MAYOR creado por Ley N° 11186 para el Programa 22 - Ministerio Público Fiscal, correspondiente a la Jurisdicción 02 - Poder Judicial de Entre Ríos, a la Unidad Fiscal Colón.-

2°). DESIGNAR al Sr. **Marcos Daniel LÓPEZ, DNI N.º 34.784.450**, actual Escribiente Titular del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de Colón, como **ESCRIBIENTE MAYOR INTERINO de la UFI COLÓN**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3°) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI de Colón, Dr. Juan Sebastián Blanc, para que practique la toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al Agente

mencionado.-

4°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



LUCIANO GARBINO
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

